

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 20-24 de octubre de 2003

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Tema 10 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.3/2003/10-A/1

17 octubre 2003

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA DE TRABAJO PROVISIONAL DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA 2004-2005

Nota de la Mesa y de la Secretaría

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

Nota para la Junta Ejecutiva

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Secretario de la Junta Ejecutiva: Sr. T. Yanga tel.: 066513-2603

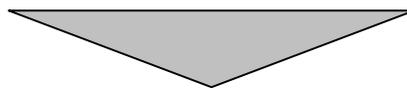
Subsecretario de la Junta Ejecutiva: Sr. O. Bula Escobar tel.: 066513-2326

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



1. En su período de sesiones anual y tercer período de sesiones ordinario de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó varias recomendaciones para fortalecer el sistema de gobierno del Programa Mundial de Alimentos. Entre otras cosas, la Junta decidió que “la propia Junta debería emprender la planificación estratégica de sus actuaciones. Cada mes de octubre la Junta debería revisar su programa de trabajo para el bienio siguiente y analizar su labor durante los 12 meses anteriores”¹.
2. De conformidad con las decisiones sobre el sistema de gobierno, puede que la Junta también desee:
 - a) considerar la conveniencia de celebrar un simposio ocasional sobre ayuda alimentaria²;
 - b) determinar los temas que sería ventajoso tratar mediante un proceso consultivo oficioso antes de ser sometidos a decisión de la Junta³; y
 - c) decidir si conviene organizar para el año 2004 reuniones previas de información y consulta y, de ser así, sobre qué temas⁴.
3. Puede que la Junta también desee examinar la finalidad con que se presentan los documentos solicitados.
4. El programa de trabajo (véase en anexo) fue elaborado por la Secretaría siguiendo las orientaciones de la Mesa. En él se presenta a la Junta, **para su examen y aprobación**, un calendario provisional de los períodos de sesiones de 2004 y 2005; y un resumen del programa provisional de cada período de sesiones.
5. Asimismo, adjunto figura el calendario provisional para 2004-2005 de los órganos rectores y otros órganos de la FAO, el FIDA y el PMA, preparado por las tres organizaciones con vistas a armonizar sus respectivos calendarios. Las fechas de las reuniones de cada organización están supeditadas a la aprobación de sus respectivos órganos rectores.

Proyecto de decisión



La Junta aprueba el programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva para el bienio 2004-2005, propuesto por la Mesa y la Secretaría; y modificado por la Junta durante los debates.

Asimismo, la Junta decide que la Mesa, en consulta con los miembros, puede examinar el programa de trabajo y/o determinar si es conveniente organizar reuniones previas de información y consulta oficiosas y, de ser así, sobre qué tema(s).

¹ Decisión 2000/EB.3/1 de la Junta Ejecutiva, subapartado q), del 26 de octubre de 2000 (WFP/EB.3/2000/13).

² Ibid., subapartado c).

³ Ibid., subapartado j).

⁴ Ibid., subapartado s).



RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PROVISIONAL DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2004-2005

Primer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (23-27 de febrero)	Período de sesiones anual de 2004 de la Junta Ejecutiva (24-28 de mayo)	Segundo período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (31 de mayo – 4 de junio)	Tercer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (18-22 de octubre)
<p>INTRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Elección de la Mesa</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> 	<p>INTRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> 	<p>INTRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> 	<p>INTRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i>
<p>ASUNTOS DE POLÍTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asuntos estratégicos actuales y futuros (E) ➤ Evaluación de las necesidades de urgencia (A/E) ➤ Informe de situación sobre el copatrocinio del ONUSIDA por parte del PMA (I) ➤ Medidas complementarias a la resolución A/56/201 de la Asamblea General sobre la Revisión trienal amplia de política (I) ➤ Política del PMA sobre la contratación del personal y la representación geográfica de los Estados Miembros (E) 	<p>ASUNTOS DE POLÍTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asuntos estratégicos actuales y futuros (E) ➤ Informe Anual de las Realizaciones para 2003 (A) <p>que incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega – Situación de movilización de recursos de las operaciones – Medidas adoptadas en relación con las resoluciones del ECOSOC – Síntesis de los resultados de las evaluaciones – Informe provisional sobre los indicadores de la ejecución en el marco de la RBM <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuestiones de nutrición (E/A) <ul style="list-style-type: none"> ○ Nutrición y situaciones de urgencia ○ Enriquecimiento de alimentos ○ Alimentos para la nutrición 	<p>ASUNTOS DE POLÍTICA</p>	<p>ASUNTOS DE POLÍTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asuntos estratégicos actuales y futuros (E) ➤ Actualización del Marco unificado de políticas del PMA (I) ➤ Medidas complementarias a las resoluciones del ECOSOC y la Asamblea General aprobadas en 2003 (E) ➤ Informe parcial sobre las estrategias de retirada del programa de alimentación escolar (I) ➤ Redes alimentarias de seguridad (A/E) ➤ Creación de capacidad nacional y regional (A/E) ➤ Selección de beneficiarios (A/E)
<p>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</p>	<p>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe financiero general (incluido el Informe del Director Ejecutivo sobre las exenciones del pago de los costos [Artículos XII.4 y XIII.4 del Reglamento General]) (E) ➤ Cuentas bienales comprobadas (2002-2003) — Con observaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO (incluido el informe sobre el estado de la cuenta de igualación del presupuesto AAP) (A) ➤ Enmiendas al Reglamento Financiero del PMA (A) ➤ Informe de la Oficina del Inspector General (E) ➤ Objetivo de promesas de contribución (2005-2006) (A) 	<p>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</p>	<p>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Medidas complementarias a las recomendaciones del Auditor Externo
<p>INFORMES DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación temática de las OPSR (E) ➤ Asistencia del PMA a las personas desplazadas en el interior (PDI) de la República Democrática del Congo (E) 	<p>INFORMES DE EVALUACIÓN</p>	<p>INFORMES DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación de la operación de urgencia (contra la sequía en el Sahel) (E) 	<p>INFORMES DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ OPSR en el Afganistán (E) ➤ Operación de socorro en Eritrea (E) ➤ OPSR en la zona costera del África occidental (E)



Primer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (23-27 de febrero)	Período de sesiones anual de 2004 de la Junta Ejecutiva (24-28 de mayo)	Segundo período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (31 de mayo – 4 de junio)	Tercer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (18-22 de octubre)
➤ Examen de las operaciones del UNJLC en el Iraq — Nota informativa (I)			➤ Evaluación entre organismos de las Naciones Unidas de la planificación para imprevistos en la operación en Iraq (E)
<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p> <p>Informe sobre la transición del Socorro al desarrollo (I)</p> <p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gambia ➤ Benin <p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nepal ➤ Sudán ➤ Camboya ➤ Indonesia ➤ Armenia ➤ República del Congo <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p>	<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p>	<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p> <p>Proyectos de programas en los países (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Madagascar ➤ Sierra Leona <p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Laos ➤ Perú (alimentación escolar/nutrición) ➤ Ecuador <p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa en el país — Burkina Faso ➤ Programa en el país — Uganda <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Argelia ➤ Myanmar ➤ Etiopía ➤ Región del África meridional <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p> <p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de julio – 31 de diciembre de 2003) (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>e) Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO</p>	<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p> <p>Programas en los países (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Madagascar ➤ Sierra Leona <p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Côte d'Ivoire ➤ República Centroafricana ➤ Guatemala <p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Irán ➤ Sri Lanka ➤ Zona Costera del África Occidental ➤ Etiopía ➤ Uganda ➤ Liberia <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p> <p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de enero – 30 de junio de 2004) (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>e) Operaciones de aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO</p>
<p><i>Asuntos de organización y procedimiento</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Directrices sobre la política de seguridad alimentaria en zonas urbanas (I) 	<p><i>Asuntos de organización y procedimiento</i></p>	<p><i>Asuntos de organización y procedimiento</i></p>	<p><i>Asuntos de organización y procedimiento</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio de 2005-2006 e identificación de las cuestiones que requerirán una consulta oficiosa (A)



Primer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (23-27 de febrero)	Período de sesiones anual de 2004 de la Junta Ejecutiva (24-28 de mayo)	Segundo período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (31 de mayo – 4 de junio)	Tercer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (18-22 de octubre)
<i>Asuntos administrativos y de gestión</i>	<i>Asuntos administrativos y de gestión</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior (I) ➤ Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad (I) 	<i>Asuntos administrativos y de gestión</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección (E) 	<i>Asuntos administrativos y de gestión</i>
<i>Resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 2003 de la Junta Ejecutiva</i>		<i>Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004</i>	<i>Resúmenes de las labores del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2004</i>
<i>Otros asuntos</i>	<i>Otros asuntos</i>	<i>Otros asuntos</i>	<i>Otros asuntos</i>



RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PROVISIONAL DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2004-2005

Primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (31 de enero – 4 de febrero))	Período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva (30 de mayo – 3 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)	Tercer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (7-11 de noviembre)
INTRODUCCIÓN ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Elección de la Mesa</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i>	INTRODUCCIÓN ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i>	INTRODUCCIÓN ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i>	INTRODUCCIÓN ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i>
ASUNTOS DE POLÍTICA ➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros (E)</i> ➤ <i>Definición de situación de urgencia (A)</i> ➤ <i>Alimentos para la capacitación (E)</i>	ASUNTOS DE POLÍTICA ➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros (E)</i> ➤ <i>Informe Anual de las Realizaciones para 2004 (A)</i> ➤ <i>Plan Estratégico (2005-2008) (A)</i> ➤ <i>Informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA en materia de VIH/SIDA (I)</i> ➤ <i>Fuentes de ayuda alimentaria (E)</i> ➤ <i>Compras locales (E)</i>	ASUNTOS DE POLÍTICA	ASUNTOS DE POLÍTICA ➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros (E)</i> ➤ <i>Actualización del Marco unificado de políticas del PMA (I)</i> ➤ <i>Acceso humanitario (A/E)</i> ➤ <i>Retirada de las situaciones de urgencia (A/E)</i>
ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS ➤ <i>Informe financiero general (E)</i>	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS ➤ <i>Plan de Gestión bienal del PMA (2006-2007) (A) incluidos el presupuesto y el Plan de trabajo de la Oficina de Evaluación</i> ➤ <i>Actualización sobre las iniciativas de supervisión/gestión de riesgos (I)</i> ➤ <i>Medidas complementarias a las recomendaciones del Auditor Externo (I)</i>
INFORMES DE EVALUACIÓN ➤ <i>Examen temático de las intervenciones nutricionales (E)</i> ➤ <i>Evaluación en tiempo real de una nueva operación de urgencia (E)</i>	INFORMES DE EVALUACIÓN	INFORMES DE EVALUACIÓN ➤ <i>Programa en el país — Bangladesh</i> ➤ <i>Programa en el país — Chad</i> ➤ <i>Programa en el país — Uganda</i> ➤ <i>Cartera de proyectos en Rwanda</i> ➤ <i>Evaluación temática de la eficacia de la selección</i> ➤ <i>Estudio de impacto de OEDE</i>	INFORMES DE EVALUACIÓN ➤ <i>Evaluación temática de las actividades de alimentos para la creación de activos</i> ➤ <i>OPSR Angola</i> ➤ <i>OPSR Colombia</i> ➤ <i>Evaluación del impacto de la eliminación gradual de las operaciones en la República Popular de China</i>
ASUNTOS OPERACIONALES <i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) <i>Proyectos de desarrollo</i>	ASUNTOS OPERACIONALES	ASUNTOS OPERACIONALES Proyectos de programas en los países (E) ➤ <i>Bangladesh</i> ➤ <i>Uganda</i> ➤ <i>Burkina Faso</i> ➤ <i>Ghana</i> ➤ <i>Chad</i> <i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) <i>Proyectos de desarrollo</i> ➤ <i>Cabo Verde</i> ➤ <i>Laos</i> ➤ <i>Perú (alimentación escolar/nutrición)</i>	ASUNTOS OPERACIONALES Programas en los países (A) ➤ <i>Bangladesh</i> ➤ <i>Uganda</i> ➤ <i>Burkina Faso</i> ➤ <i>Ghana</i> ➤ <i>Chad</i> <i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) <i>Proyectos de desarrollo</i>



Primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (31 de enero – 4 de febrero))	Período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva (30 de mayo – 3 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)	Tercer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (7-11 de noviembre)
<p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ República Centroafricana ➤ Tayikistán ➤ Uganda <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p>		<p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa en el país — Guinea <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Región de los Grandes Lagos ➤ Kenya <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p> <p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de julio – 31 de diciembre de 2004) (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>e) Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO</p>	<p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Azerbaiyán ➤ Afganistán ➤ Liberia ➤ Zona costera del África occidental <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p> <p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de enero -30 de junio de 2005) (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>e) Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO</p>
<i>Asuntos de organización y procedimiento</i>	<i>Asuntos de organización y procedimiento</i>	<i>Asuntos de organización y procedimiento</i>	<i>Asuntos de organización y procedimiento</i>
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior (I) ➤ Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad (I) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección (E) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio de 2006-2007 e identificación de las cuestiones que requerirán una consulta oficiosa (A)
<i>Resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva</i>		<i>Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva</i>	<i>Resúmenes de las labores del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva</i>
<i>Otros asuntos</i>	<i>Otros asuntos</i>	<i>Otros asuntos</i>	<i>Otros asuntos</i>



PROGRAMA DE TRABAJO PROVISIONAL DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2004-2005

(Clasificado por asuntos y períodos de sesiones)

ASUNTOS DE POLÍTICA

- *Asuntos estratégicos actuales y futuros (E) (igual para todos los períodos de sesiones)*

Al tratar este tema, el Director Ejecutivo hará una exposición oral sobre las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el Programa, **para que la Junta las examine.**

Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (23-27 de febrero)

- *Evaluación de las necesidades de urgencia (A/E)*

La Junta Ejecutiva, al examinar el primer “Marco unificado de políticas del PMA”, en su período de sesiones anual de 2002, pidió a la Secretaría que presentara propuestas sobre temas de política con miras a examinarlas en los futuros períodos de sesiones, y que prestara particular atención a los temas relacionados con las situaciones de urgencia. El PMA, en colaboración con sus asociados, ha emprendido un proceso de evaluación y perfeccionamiento de sus capacidades en materia de evaluación de las necesidades de urgencia. En este documento se examinarán los resultados de dicho proceso. El documento se presentará **para su aprobación o examen**, según sus conclusiones requieran o no la aprobación de la Junta Ejecutiva para introducir cambios normativos específicos en el “Marco unificado de políticas del PMA”.

- *Informe de situación sobre el copatrocinio del ONUSIDA por parte del PMA (I)*

Durante el examen del documento de política en materia de VIH/SIDA, realizado por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 2003, el Director Ejecutivo indicó que el PMA impulsaría el copatrocinio con el ONUSIDA (resúmenes, párrafo 17, WFP/EB.1/2003/11). En este informe, que se presenta **a efectos de información**, se facilitará a la Junta información actualizada sobre el estado de la aplicación del copatrocinio del ONUSIDA por parte del PMA.

- *Medidas complementarias a la resolución A/56/201 de la Asamblea General sobre la Revisión trienal amplia de política (I)*

Tras la presentación del documento “Medidas complementarias a las resoluciones del ECOSOC y la Asamblea General sobre las disposiciones que han de adoptar las Juntas Ejecutivas de los Fondos y Programas de las Naciones Unidas” (WFP/EB.1/2003/4-E), la Junta recomendó que la Mesa examinara el documento y pidió a la Secretaría que informara en un período de sesiones posterior sobre las medidas complementarias adoptadas por el PMA, de conformidad con los mandatos contenidos en aquellas resoluciones aprobadas por el ECOSOC en 2002 y por la Asamblea General en 2001-2002. Este documento se presenta **a efectos de información.**

- *Política del PMA sobre la contratación del personal y la representación geográfica de los Estados Miembros (E)*

Teniendo en cuenta las observaciones y cuestiones formuladas por los miembros durante el debate de este tema en el período de sesiones anual de 2003, el Director Ejecutivo propuso presentar un nuevo documento sobre el mismo tema en un período de sesiones posterior. La Junta aceptó la propuesta. Este documento se presenta a la Junta **para examen.**



Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2004 (24-28 de mayo)

➤ *Informe Anual de las Realizaciones para 2003 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se afirma: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para su examen y aprobación**, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”.

La recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 — Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente. Dicho informe debería incluir, como anexos, la información que actualmente se facilita en documentos separados sobre asuntos tales como las pérdidas posteriores a la entrega, el estado de la dotación de recursos de las operaciones, las medidas adoptadas con respecto a las resoluciones del Consejo Económico y Social (ECOSOC), los resultados de las evaluaciones y sus efectos en las enseñanzas adquiridas, y la rendición de cuentas sobre los resultados a nivel de efecto y de impacto, entre otros.

➤ *Cuestiones de nutrición (tres documentos propuestos para examinarse conjuntamente) (E/A)*

La Secretaría propone que la Junta Ejecutiva centre el componente de política de este período de sesiones en el tema de la nutrición, debido a que se trata de una de las prioridades estratégicas indicadas en el proyecto del Plan Estratégico y a que no se le incluyó en el último examen de política realizado por la Junta. En este tema del programa se presentarán, para **examen y aprobación**, los tres documentos siguientes:

1. Un documento sobre **nutrición y situaciones de urgencia**, en que se tratará de identificar y documentar el modo en que el PMA y sus asociados hacen frente actualmente a la nutrición en situaciones de urgencia, y se indicará el modo de mejorar las repercusiones nutricionales de las actividades del PMA.
2. Un documento sobre **alimentos para la nutrición**, en que se informará a la Junta sobre el examen en curso en el PMA de los programas de nutrición materno-infantil con asistencia de alimentos, y se señalarán los principios básicos en que se basan el diseño y la ejecución de intervenciones de nutrición eficaces.
3. Un documento sobre **enriquecimiento de alimentos**, en que se explicará la importancia de la utilización de la ayuda alimentaria para hacer frente a las deficiencias de micronutrientes, se describirán a grandes rasgos las experiencias del PMA en materia de enriquecimiento de alimentos con micronutrientes, y se propondrán modalidades para ampliar las actividades de enriquecimiento con micronutrientes, entre ellas la prestación directa de apoyo al fortalecimiento de las capacidades nacionales.

Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (18-22 de octubre)

➤ *Actualización del Marco unificado de políticas del PMA (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, La Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que la declaración de política del PMA se codificara en un compendio. El Marco unificado de políticas del PMA se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. Se presenta ahora a la Junta, a **efectos de información**, una copia impresa actualizada del documento. (La versión electrónica actualizada puede consultarse en el sitio Web del PMA: www.wfp.org).

➤ *Medidas complementarias a las resoluciones del ECOSOC y la Asamblea General aprobadas en 2003 (E)*

La Junta tendrá ante sí, **para su examen**, un documento en el que se resumirán las partes de las resoluciones del ECOSOC y la Asamblea General aprobadas en 2003 pertinentes a la labor del PMA. En este documento se facilita una información detallada sobre las cuestiones que requieren el examen y la adopción de medidas complementarias por parte de las Juntas Ejecutivas de los Fondos y Programas de las Naciones Unidas.



➤ *Informe parcial sobre las estrategias de retirada del programa de alimentación escolar (I)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2003, durante el examen del documento de política sobre las estrategias de retirada de las actividades de alimentación escolar (documento WFP/EB.1/2003/10), la Junta pidió que, en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se le presentara un informe parcial sobre la aplicación de la política. En respuesta a esta decisión, se presentará, **a efectos de información**, un informe parcial sobre las estrategias de retirada de los programas de alimentación escolar.

➤ *Redes alimentarias de seguridad (A/E)*

En este documento se examinará el papel potencial de la ayuda alimentaria en el contexto de la protección social y las redes de seguridad, incluidas las posibles consecuencias normativas y programáticas para el PMA. El documento se presentará **para su aprobación o examen**, según sus conclusiones requieran o no la aprobación de la Junta Ejecutiva para introducir cambios normativos específicos en el “Marco unificado de políticas del PMA”.

➤ *Creación de capacidad nacional y regional (A/E)*

En este documento se presentarán a la Junta las posibles maneras de contribuir a garantizar el establecimiento, fortalecimiento y/o sostenimiento de las capacidades nacionales y regionales después de una intervención del PMA. El documento se presentará **para aprobación o examen**, según requiera la aprobación o no por parte de la Junta de la introducción de cambios en el “Marco unificado de políticas del PMA”.

➤ *Selección de beneficiarios (A/E)*

En este documento se examinarán y evaluarán las políticas y prácticas del PMA en materia de selección de beneficiarios, se presentará una información actualizada sobre las últimas tendencias en esta esfera, y se indicarán cuestiones o aspectos a los que la Junta tal vez desee prestar una atención particular. El documento se presentará **para su aprobación o examen**, según sus conclusiones requieran o no la aprobación de la Junta Ejecutiva para introducir cambios normativos específicos en el “Marco unificado de políticas del PMA”.

Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005 (31 de enero - 4 de febrero)

➤ *Definición de situaciones de urgencia (A)*

En este documento, que se presenta **para aprobación**, se examinarán las definiciones de situaciones de urgencia utilizadas en el Programa, teniendo en cuenta tanto las definiciones empleadas por otros organismos de las Naciones Unidas y asociados, como los rasgos característicos de las actuales situaciones de urgencia. El documento se prepara en respuesta al pedido formulado por la Junta en el período de sesiones anual de 2002, durante el examen del primer “Marco unificado de políticas del PMA”, de que la Secretaría presentara propuestas sobre temas de política con miras a examinarlas en los futuros períodos de sesiones, y prestara una atención particular a los temas relacionados con las situaciones de urgencia.

➤ *Alimentos para la capacitación (E)*

En este documento, que se presenta **para examen**, se examinarán las enseñanzas extraídas de las experiencias pasadas, entre ellas la aplicación de los compromisos enunciados en la política en materia de género aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2002, para garantizar que las mujeres y las adolescentes representen por lo menos el 70% de los participantes en las actividades de capacitación con asistencia alimentaria.

Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2005 (30 de mayo - 3 de junio)

➤ *Informe Anual de las Realizaciones para 2004 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se afirma: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para su examen y aprobación**, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”.



La recomendación h) sobre el sistema de gobierno, que figura en el documento “Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno” (WFP/EB.3/2000/3-A), aprobado por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000, afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente. Dicho informe debería incluir, como anexos, la información que actualmente se facilita en documentos separados sobre asuntos tales como las pérdidas posteriores a la entrega, el estado de la dotación de recursos de las operaciones, las medidas adoptadas con respecto a las resoluciones del ECOSOC, los resultados de las evaluaciones y sus efectos en las enseñanzas adquiridas, y la rendición de cuentas sobre los resultados a nivel de efecto y de impacto, entre otros.

➤ *Plan Estratégico (2005-2008) (A)*

En su tercer período de sesiones ordinario de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación b) sobre el sistema de gobierno se establece que el actual Plan Estratégico y Financiero debería adaptarse en forma de Plan Estratégico, principalmente mediante la incorporación de objetivos basados en los resultados. El Plan Estratégico se presentó por primera vez en el tercer período de sesiones ordinario de 2003. Dicho documento se presenta a la Junta **para su aprobación**.

➤ *Informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA en materia de VIH/SIDA (I)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2003, durante el examen del documento de política sobre el VIH/SIDA (WFP/EB.1/2003/10), la Junta pidió que en 2005 se le presentara un informe parcial sobre la aplicación de esta política. En respuesta a esta decisión, se presentará, **a efectos de información**, un “Informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA en materia de VIH/SIDA”.

➤ *Fuentes de ayuda alimentaria (E)*

En este documento, que se presenta **para examen**, se examinarán la evolución de la disponibilidad y las fuentes de ayuda alimentaria, y las consecuencias de tal evolución para el Programa.

➤ *Compras locales (E)*

En este documento, que se presenta **para examen**, se explicará la adquisición de servicios y productos por parte del PMA y se precisarán las posibles actividades susceptibles de aportar una contribución positiva en los países en desarrollo.

Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005 (7-11 de noviembre)

➤ *Actualización del Marco unificado de políticas del PMA (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, La Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que la declaración de política del PMA se codificara en un compendio. El “Marco unificado de políticas del PMA” se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. Se presenta ahora a la Junta, **a efectos de información**, una copia impresa actualizada del documento. (La versión electrónica actualizada puede consultarse en el sitio Web del PMA: www.wfp.org).

➤ *Acceso humanitario (A/E)*

En este documento se informará a la Junta acerca de los procesos que explican el enfoque del Programa, en colaboración con sus asociados de las Naciones Unidas, para garantizar el libre acceso, en condiciones de seguridad, a las personas afectadas por situaciones de urgencia, y, cuando fuere necesario, pedir orientaciones. El documento se prepara en respuesta al pedido de la Junta, formulado durante el examen del primer “Marco unificado de políticas del PMA” en su período de sesiones anual de 2002, de que la Secretaría presente propuestas sobre temas de política con miras a examinarlas en los futuros períodos de sesiones, y preste una atención particular a los temas relacionados con las situaciones de urgencia. El documento se presentará **para aprobación o examen**, según sus conclusiones requieran o no la aprobación de la Junta Ejecutiva para introducir cambios normativos específicos en el “Marco unificado de políticas del PMA”.



➤ *Estrategias de retirada (A/E)*

En este documento se examinará las enseñanzas derivadas de las experiencias del PMA y de sus asociados en el cierre de las operaciones de urgencia en los países en que no se estime necesario ejecutar actividades a más largo plazo. El documento, que tratará de que la Junta adopte una decisión con respecto a las posibles opciones y enfoques de política, se prepara en respuesta al pedido de la Junta, formulado durante el examen del primer “Marco unificado de políticas del PMA” en su período de sesiones anual de 2002, de que la Secretaría presente propuestas sobre temas de política con miras a examinarlas en los futuros períodos de sesiones, y preste una atención particular a los temas relacionados con las situaciones de urgencia. El documento se presentará **para aprobación o examen**, según sus conclusiones requieran o no la aprobación de la Junta Ejecutiva para introducir cambios normativos específicos en el “Marco unificado de políticas del PMA”.

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2004 (24-28 de mayo)

➤ *Informe financiero general (incluido el Informe del Director Ejecutivo sobre las exenciones del pago de los costos [Artículos XII.4 y XIII.4 del Reglamento General]) (E)*

La Junta dispondrá, **para su examen**, de un documento en el que se presentarán distintos asuntos financieros en un informe general. En el informe figurará, entre los demás, un documento de política sobre la gestión de los fondos locales (en custodia en las oficinas descentralizadas) y el Informe del Director Ejecutivo sobre las exenciones del pago de los costos.

➤ *Cuentas bienales comprobadas (2000-2003) — Con observaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO (incluido el informe sobre el estado de la cuenta de igualación del presupuesto AAP) (A)*

De conformidad con el párrafo Artículo XIV.6 (b) del Estatuto, el Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para su aprobación**, los estados financieros bienales del PMA, junto con el informe del Auditor Externo. Los estados financieros van acompañados de una declaración del Director Ejecutivo sobre las cuentas bienales.

Además, y de conformidad con la petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2002, junto con las cuentas bienales comprobadas, se presentará un informe sobre el estado de la cuenta de igualación del presupuesto AAP.

➤ *Enmiendas al Reglamento Financiero del PMA (A)*

De conformidad con el Artículo XIV del Estatuto, la Junta dispondrá, **para su aprobación**, de las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero. Dichas enmiendas son necesarias para aplicar las decisiones de la Junta sobre el sistema de gobierno relacionadas con el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

Con arreglo al Artículo XIV.4 del Estatuto, el Director Ejecutivo ha remitido el documento a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y al Comité de Finanzas de la FAO para que lo examinen. Las observaciones y recomendaciones que formulen al respecto se presentarán a la Junta **a efectos de información**.

➤ *Informe de la Oficina del Inspector General (E)*

De conformidad con el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto, el Informe de la Oficina del Inspector General para el período 2002-2003 se presenta por este medio a la Junta **para su examen**. La Junta, si lo estima oportuno, podrá formular sus observaciones que se transmitirán, junto con el informe, a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas, de acuerdo con lo establecido en la decisión 1996/EB.3/3 de la Junta.



➤ *Objetivo de promesas de contribución (2005-2006) (A)*

La Junta dispondrá, **para su aprobación**, de un documento en que se expone la propuesta de objetivo de promesas de contribución del Director Ejecutivo para el bienio 2005-2006, que se presentará a la Conferencia de Promesas de Contribuciones convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la FAO, para la primera semana de noviembre de 2004.

Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (18-22 de octubre)

➤ *Medidas complementarias a las recomendaciones del Auditor Externo*

- ◇ Informe final sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo contenidas en el informe de auditoría del bienio 2000-2001.
- ◇ Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2002-2003.

Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2005 (30 de mayo - 3 de junio)

➤ *Informe financiero general (E)*

La Junta dispondrá, **para su examen**, de un documento en el que se presentarán varios asuntos financieros en un informe general.

Con arreglo al Artículo XIV.4 del Estatuto, el Director Ejecutivo remitirá el documento a la CCAAP y al Comité de Finanzas de la FAO para que lo examinen. Las observaciones y recomendaciones que formulen al respecto se presentarán a la Junta **a efectos de información**.

Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005 (7-11 de noviembre)

➤ *Plan de Gestión bienal del PMA (2006-2007) — (Incluidos el presupuesto y el Plan de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2006-2007) (A)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación f) sobre el sistema de gobierno se establecía que se presentaría a la Junta un Plan de Gestión en cada ejercicio financiero bienal (Plan de Gestión bienal 2004-2005 del PMA). El primer Plan de Gestión se presentó a la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2003. El documento se presenta a la Junta **para su aprobación**.

➤ *Actualización sobre las iniciativas de supervisión/gestión de riesgos (I)*

Se trata de una actualización del documento "Procedimientos óptimos en materia de mecanismos de supervisión" (WFP/EB.3/2003/5-D/1), presentado a la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2003. El documento se centra en las mejoras y fortalecimientos previstos por la Secretaría, el plan de aplicación y los progresos realizados en el cumplimiento de las tareas indicadas en el documento o en la puesta en marcha del proceso de gestión institucional de los riesgos, y facilita un calendario para la preparación de una política y estrategia del PMA en materia de gestión de riesgos y para su extensión a todas las oficinas regionales y a los países y a otras dependencias operativas del Programa.

➤ *Medidas complementarias a las recomendaciones del Auditor Externo (I)*

Segundo informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2002-2003



INFORMES DE EVALUACIÓN

Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (23-27 de febrero)

Estos documentos de evaluación se presentan a la Junta **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y de las notas informativas conexas en los que se resumen las medidas en materia de gestión adoptadas hasta la fecha por la dirección en la aplicación de las recomendaciones. La nota informativa sobre el examen de las operaciones del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC) en el Iraq se presenta a efectos de información.

➤ Evaluación temática de las OPSR

La categoría de OPSR se introdujo en 1998, en sustitución de la categoría anterior de operaciones prolongadas de socorro (OPS) para refugiados y personas desplazadas que tenía un alcance más limitado. En la nueva categoría se atribuye una importancia mayor a la rehabilitación y la recuperación. En esta evaluación temática se examina, entre otros temas, la pertinencia y eficacia de la categoría de programación de OPSR, en especial el valor añadido aportado por la transformación de las OPS y operaciones de urgencia anteriores en OPSR.

➤ Asistencia del PMA a las personas desplazadas en el interior (PDI) de la República Democrática del Congo

La evaluación de la República Democrática del Congo se llevó a cabo en marzo-abril de 2003. Se centró en la eficacia de las operaciones de socorro del PMA a favor de alrededor de 1,4 millones de personas desplazadas en el interior del país, y se basó en estudios de casos geográficos ejecutados con miras a determinar las diferentes realidades existentes en varias partes del país. Se adoptó un enfoque participativo deliberado.

➤ Examen de las operaciones del UNJLC en el Iraq – Nota informativa

A pedido de Servicio de Transporte Terrestre (OTL), en septiembre de 2003 se llevó a cabo un examen de las operaciones del UNJLC en el Iraq. Este examen permitirá establecer una comparación con el examen anterior sobre las operaciones del UNJLC en el Afganistán y extraer enseñanzas para el establecimiento de futuros UNJLC.

Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (31 de mayo - 4 de junio)

Este documento de evaluación se presenta a la Junta **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota del informe.

➤ Evaluación de la operación de urgencia (OU) contra la sequía en el Sahel (E)

En el momento de la redacción de este informe, el documento de estrategia para esta evaluación se estaba ultimando. Se prevé que la misión se llevará a cabo en noviembre de 2003 y que se visitarán tres de los cinco países del Sahel en que se ejecutan OU (Malí, Mauritania y Senegal o Gambia), que juntos representan más del 90% de los beneficiarios previstos. La evaluación se centrará en los efectos de los dos principales objetivos (apoyo nutricional y mantenimiento de activos) del documento de planificación.

Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (18-22 de octubre)

Estos documentos de evaluación se presentan a la Junta **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y de las notas informativas conexas en los que se resumen las medidas en materia de gestión adoptadas hasta la fecha por la dirección en la aplicación de las recomendaciones.

➤ OPSR en el Afganistán



La evaluación de la OPSR en el Afganistán se llevará a cabo a comienzos de 2004 y se centrará en la transición de las actividades de urgencia a las de recuperación en el país, y en el papel de la ayuda alimentaria en el nuevo contexto imperante en el Afganistán. El documento de estrategia se estaba elaborando en el momento de la redacción del presente informe. Un taller de evaluación-planificación preliminar tendrá lugar en Kabul, en noviembre de 2003.

➤ Cartera de proyectos de socorro en Eritrea

La evaluación de la cartera de proyectos de socorro en Eritrea se llevará a cabo en octubre/noviembre de 2003. Se centrará en los efectos de las operaciones de socorro y en los vínculos entre las actividades de urgencia y las de recuperación.

➤ OPSR en la zona costera del África occidental

La OPSR en la zona costera del África occidental es la más grande y duradera operación de socorro en curso del PMA en la región del África occidental. Fue evaluada por última vez en 1996 por la OEDE. Se está ultimando el documento de estrategia relativo a esta nueva evaluación, que se prevé realizar a comienzos de 2004. La evaluación se centrará en las PDI, dado el renovado interés por este grupo en la región, y en las virtudes y limitaciones del enfoque regional.

➤ Evaluación entre organismos de las Naciones Unidas de la planificación para imprevistos en la operación en el Iraq

El examen de esta evaluación entre organismos comenzó en el verano de 2003, pero los últimos acontecimientos en Bagdad pueden determinar la postergación de la misión y, por tanto, el aplazamiento de la presentación del informe de evaluación. La OCHA se está encargando de la elaboración de un documento de estrategia y la definición del mandato de la misión, en la que participarán, entre otros organismos, el ACNUR, el UNICEF y el PMA. El actual proyecto del documento de estrategia centra su atención en la planificación para imprevistos y en sus repercusiones en la eficacia de la operación.

Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005 **(31 de enero - 4 de febrero)**

Estos documentos de evaluación se presentan a la Junta **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y de las notas informativas conexas en los que se resumen las medidas en materia de gestión adoptadas hasta la fecha por la dirección en la aplicación de las recomendaciones.

➤ Examen temático de las intervenciones nutricionales

La evaluación temática examinará los diferentes enfoques del PMA en materia de intervenciones nutricionales, basándose en varios estudios de casos realizados en diferentes regiones geográficas. La evaluación tendrá lugar en 2004 y se llevará a cabo en estrecha colaboración con el Servicio de Nutrición (PSPN), con el que actualmente está elaborando el documento de estrategia.

➤ Evaluación en tiempo real de una nueva operación de urgencia⁵

La operación de urgencia para esta segunda evaluación en tiempo real todavía no se ha identificado. El plan actual prevé que se trate de una operación de urgencia imprevista en un solo país (en la primera evaluación en tiempo real del PMA, que se llevó a cabo en 2002-2003, se examinó la operación de urgencia ejecutada en seis países del África meridional).

⁵ La evaluación en tiempo real de una nueva operación de urgencia comenzará en el año 2004. En el momento de la redacción del presente informe, la operación todavía no se había identificado.



Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005 (6-10 de junio)

Estos documentos de evaluación se presentan a la Junta **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y de las notas informativas conexas en los que se resumen las medidas en materia de gestión adoptadas hasta la fecha por la dirección en la aplicación de las recomendaciones.

- Programa en el país — Bangladesh
- Programa en el país — Chad
- Programa en el país — Uganda

Las evaluaciones de estos tres programas en los países se ajustarán a mandatos adaptados a las necesidades de cada una de ellas, en lugar de seguir las anteriores atribuciones genéricas, y se centrarán en la pertinencia y los efectos de las actividades del programa en el país (PP). Los PP del Chad y Uganda son de primera generación; mientras que el de Bangladesh es un PP de segunda generación.

- Cartera de proyectos en Rwanda

La evaluación de la cartera de proyectos en Rwanda examinará las operaciones de socorro y las actividades de desarrollo del PMA en el país, incluidos los vínculos entre ambas.

- Evaluación temática de la eficacia de la selección

En el momento de la redacción del presente informe, el documento de estrategia para esta evaluación temática estaba elaborándose. Se prevé que la evaluación aprovechará las anteriores evaluaciones de la OEDE como material de referencia y se basará en varios nuevos estudios de caso. La evaluación prestará una atención particular a la eficacia de la selección en las operaciones de socorro.

Además, se presentará **para examen** un estudio de impacto de la OEDE. Este estudio examinará el impacto de las evaluaciones dirigidas por la OEDE y de las recomendaciones formuladas por esta oficina, y atribuirá particular importancia al seguimiento a mediano y largo plazo de las recomendaciones más significativas derivadas de las evaluaciones realizadas en los últimos años.

Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005 (7-11 de noviembre)

Estos documentos de evaluación se presentan a la Junta **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y de las notas informativas conexas en los que se resumen las medidas en materia de gestión adoptadas hasta la fecha por la dirección en la aplicación de las recomendaciones.

- Evaluación temática de las actividades de alimentos para la creación de activos

La evaluación, que debería comenzar en el segundo semestre de 2004, se centrará en las experiencias acumuladas por el PMA en la creación de activos sostenibles. El documento de estrategia se elaborará en estrecha consulta con el Departamento de Políticas y Asuntos Exteriores (PED).

- OPSR Angola

La evaluación de la OPSR en Angola será el seguimiento de la evaluación realizada a finales de 2001 y debería facilitar algunas enseñanzas interesantes, dado los cambios de política ocurridos en el país desde entonces.

- OPSR Colombia

El documento de estrategia para la evaluación de la OPSR en Colombia todavía no se ha preparado. La evaluación debería realizarse a comienzos de 2005.



- Evaluación del impacto de la eliminación gradual de las operaciones en la República Popular de China

La evaluación debería llevarse a cabo a finales de 2004 o comienzos de 2005. Se centrará en el impacto de las operaciones del PMA durante los 20 años de presencia del Programa en el país, desde comienzos del decenio de 1980.

ASUNTOS OPERACIONALES

Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (23-27 de febrero)

- Informe sobre la transición del socorro al desarrollo (I)

La Junta tendrá ante sí el Informe sobre la transición del socorro al desarrollo, elaborado por el grupo de trabajo con sede en Nueva York. El informe se presenta a la Junta a **efectos de información**.

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, los siguientes proyectos de desarrollo, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Benin
- Gambia

b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Armenia
- Camboya
- Indonesia
- Nepal
- República del Congo
- Sudán

Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (31 de mayo - 4 de junio)

Proyectos de programas en los países (E)

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (documento WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinará los proyectos de programas en los países en su segundo período de sesiones ordinario, en junio. El programa en el país se incluirá luego en el sitio Web del PMA y se aprobará en el tercer período de sesiones ordinario sobre una base de “no objeción”, es decir que se examinará sólo en caso de que lo requieran por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinarán sobre esta base los siguientes programas en los países:

- Madagascar
- Sierra Leona



Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, los siguientes proyectos de desarrollo, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Ecuador
- Laos
- Perú (alimentación escolar/nutrición)

b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, aumentos de presupuesto para los siguientes proyectos de desarrollo, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Programa en el país — Burkina Faso
- Programa en el país — Uganda

c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Argelia
- Etiopía
- Myanmar
- Región del África meridional

Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2003) (I)

La Junta podrá disponer, **a efectos de información**, de resúmenes de los proyectos de desarrollo, las OPSR y las OU, así como de resúmenes de los aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo y OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas. También podrá disponer de las OU aprobadas por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (18-22 de octubre)

Programas en los países (A)

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (documento WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinará los proyectos de programas en los países en su segundo período de sesiones ordinario, en junio. El programa en el país se incluirá luego en el sitio Web del PMA y se aprobará en el tercer período de sesiones ordinario sobre una base de “no objeción”, es decir que se examinará sólo en caso de que lo requieran por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinarán sobre esta base los siguientes programas en los países:

- Madagascar
- Sierra Leona



Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, los siguientes proyectos de desarrollo, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Côte d'Ivoire
- Guatemala
- República Centroafricana

b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Etiopía
- Irán
- Liberia
- Sri Lanka
- Uganda
- Zona Costera del África Occidental

Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1° de enero - 30 de junio de 2004) (I)

La Junta podrá disponer, **a efectos de información**, de resúmenes de proyectos de desarrollo, OPSR y OU, así como de resúmenes de aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo y OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas. También podrá disponer de las OU aprobadas por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005
(31 de enero - 4 de febrero)

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Tayikistán
- República Centroafricana
- Uganda

Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005 (6-10 de junio)

Proyectos de programas en los países (E)

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (documento WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinará los proyectos de programas en los países en su segundo período de sesiones ordinario, en junio. El programa en el país se incluirá luego en el sitio Web del PMA y se aprobará en el tercer período de sesiones ordinario sobre una base de "no objeción", es decir que se examinará sólo en caso de que lo requieran por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinarán sobre esta base los siguientes programas en los países:



- Bangladesh
- Burkina Faso
- Chad
- Ghana
- Uganda

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, los siguientes proyectos de desarrollo, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Cabo Verde
- Laos
- Perú (alimentación escolar/nutrición)

b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, un aumento de presupuesto para el siguiente proyecto de desarrollo, que excede de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- PP Guinea

c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Kenya
- Región de los Grandes Lagos

Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2004) (I)

La Junta podrá disponer, **a efectos de información**, de resúmenes de proyectos de desarrollo, OPSR y OU, así como de resúmenes de aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo y OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas. También podrá disponer de las OU aprobadas por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005 (7-11 de noviembre)

Programas en los países (A)

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (documento WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinará los proyectos de programas en los países en su segundo período de sesiones ordinario, en junio. El programa en el país se incluirá luego en el sitio Web del PMA y se aprobará en el tercer período de sesiones ordinario sobre una base de "no objeción", es decir que se examinará sólo en caso de que lo requieran por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinarán sobre esta base los siguientes programas en los países:

- Bangladesh
- Burkina Faso
- Chad
- Ghana
- Uganda



Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las siguientes operaciones prolongadas de socorro y recuperación, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Azerbaiyán
- Afganistán
- Liberia
- Zona costera del África occidental

Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de enero – 30 de junio de 2004) (I)

La Junta podrá disponer, **a efectos de información**, de resúmenes de los proyectos de desarrollo, las OPSR y las OU, así como de resúmenes de los aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo y OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas. También podrá disponer de las OU aprobadas por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (23-27 de febrero)

- *Directrices sobre la política de seguridad alimentaria en zonas urbanas (I)*

La Junta, al examinar el documento sobre la política de seguridad alimentaria en zonas urbanas en su período de sesiones anual de 2002, pidió a la Secretaría que presentara, en un período de sesiones posterior, las directrices para la aplicación de la política. El documento en que figuran estas directrices se presentará a la Junta Ejecutiva a título **de información**.

Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (18-22 de octubre)

Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio de 2005-2006 e identificación de las cuestiones que requerirán una consulta oficiosa (A)

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, su programa de trabajo provisional correspondiente al período 2005-2006. Con arreglo a las decisiones 2000/EB.A/6 y 2000/EB.3/1, durante el examen del programa de trabajo provisional, la Junta también deberá:

- ◇ indicar la finalidad de cada documento (para aprobación, examen o información);
- ◇ examinar la posibilidad de celebrar un simposio ocasional sobre ayuda alimentaria;
- ◇ determinar los temas que sería ventajoso tratar mediante una consulta oficiosa antes de que la Junta adopte una decisión al respecto; y
- ◇ analizar las operaciones ejecutadas en los 12 meses anteriores, y determinar la conveniencia de organizar para el siguiente año sesiones previas de información, y de ser así, sobre qué temas.



Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005 (7-11 de noviembre)

Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio de 2006-2007 e identificación de las cuestiones que requerirán una consulta oficiosa (A)

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, **para su examen y aprobación**, el programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva correspondiente al período 2006-2007. Con arreglo a las decisiones 2000/EB.A/6 y 2000/EB.3/1, durante el examen del programa de trabajo provisional, la Junta también deberá:

- ◇ indicar la finalidad de cada documento (para aprobación, examen o información);
- ◇ examinar la posibilidad de celebrar un simposio ocasional sobre ayuda alimentaria;
- ◇ determinar los temas que sería ventajoso tratar mediante una consulta oficiosa antes de que la Junta adopte una decisión al respecto; y
- ◇ analizar las operaciones ejecutadas en los 12 meses anteriores, y determinar la conveniencia de organizar para el siguiente año sesiones previas de información, y de ser así, sobre qué temas.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2004 (24-28 de mayo)

- *Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior (I)*

La Junta tendrá ante sí, **para su información**, una lista del personal internacional de las categorías profesional y superior, con nombramiento de un año o más, contratado por el PMA al 31 de diciembre de 2003. Esta lista incluye al personal profesional internacional, los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas, así como a otras categorías de personal contratado por el Programa.

- *Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad (I)*

En su período de sesiones anual de 2002, la Junta Ejecutiva examinó el documento titulado “Aplicación de los medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas” (WFP/EB.A/2002/6-B) y tomó nota de la información en él contenida y de la intención de la Secretaría de informar periódicamente a la Junta sobre los progresos logrados. En el programa de trabajo bienal para 2003-2004 (WFP/EB.3/2002/11/Rev.1), aprobado por la Junta, figura el calendario de las actualizaciones de la Secretaría sobre este importante tema previstas durante el período de sesiones anual de cada año. Este documento se presenta **a efectos de información**.

Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (31 de mayo - 4 de junio)

- *Informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) para 2003 (E)*

En su decisión 1998/EB.A/7, la Junta Ejecutiva recomendaba a la Mesa que examinara los futuros informes de la DCI y le presentara sus observaciones para que las estudiase. La Secretaría presentó a la Mesa un informe resumido en el que se recogían las recomendaciones, y las medidas complementarias correspondientes, derivadas de los informes de la DCI publicados en 2003 que estaban directamente relacionados con la labor del PMA. La Mesa presentará a la Junta este resumen, **para su examen**.



Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2005 (30 de mayo - 3 de junio)

- *Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior (I)*

La Junta tendrá ante sí, **para su información**, una lista del personal internacional de las categorías profesional y superior, con nombramiento de un año o más, contratado por el PMA al 31 de diciembre de 2004. Esta lista incluye al personal profesional internacional, los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas, así como a otras categorías de personal contratado por el Programa.

- *Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad (I)*

En su período de sesiones anual de 2002 la Junta Ejecutiva examinó el documento titulado “Aplicación de los medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas” (WFP/EB.A/2002/6-B) y tomó nota de la información en él contenida y de la intención de la Secretaría de informar periódicamente a la Junta sobre los progresos logrados. En el programa de trabajo para el bienio de 2003-2004 (WFP/EB.3/2002/11/Rev.1), aprobado por la Junta, figura el calendario de las actualizaciones de la Secretaría sobre este importante tema previstas durante el período de sesiones anual de cada año. Este documento se presenta **a efectos de información**.

Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005 (6-10 de junio)

- *Informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) (E)*

En su decisión 1998/EB.A/7, la Junta Ejecutiva recomendaba a la Mesa que examinara los futuros informes de la DCI y le presentara sus observaciones para que las estudiase. La Secretaría presentó a la Mesa un informe resumido en el que se recogían las recomendaciones, y las medidas complementarias correspondientes, derivadas de los informes de la DCI publicados en 2004 que estaban directamente relacionados con la labor del PMA. La Mesa presentará a la Junta este resumen, **para su examen**.



CALENDARIO PROVISIONAL PARA 2004-2005 DE LOS ÓRGANOS RECTORES Y OTROS ÓRGANOS DE LA FAO, EL FIDA Y EL PMA

	2004		2005	
ENERO				
FEBRERO	FIDA/CG PMA	16-20 23-27	18 COAG 65 CPPB PMA FIDA/CG	5-6 8-11 31/1-4/2 21-25
MARZO	23 CRA 27 NCRE 76 CACJ	1-5 13-17 30-31	26 COFI 17 COFO	7-11 14-18
ABRIL	FIDA/JE 28 LCRA	19-23 26-30	78 CACJ 19 COAG FIDA/JE	4-5 11-15 18-22
MAYO	24 CRE 91 CP 106 CF 27 CRAP PMA	5-7 10-14 10-14 17-21 24-28	108 CF 93 CP PMA 31 CSA	9-13 9-13 30/5-3/6 23-27
JUNIO	PMA	31/5-4/6	PMA 128 CL	6-10 20-25
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE	FIDA/JE 92 CP 107 CF 30 CSA	6-10 13-17 13-17 20-24	FIDA/JE 109 CF 94 CP 79 CACJ	5-9 19-23 19-23 28-29
OCTUBRE	77 CACJ DMA PMA	5-6 15 (viernes) 18-22	DMA	17 (lunes)
NOVIEMBRE	127 CL FIDA/JE	22-27 29/11-3/12	PMA 129 CL 33 C 130 CL	7-11 15-17 18-29 30
DICIEMBRE			FIDA/JE	12-16

Eid Al-Adha: 1º de febrero de 2004
Semana Santa: 11 de abril de 2004
Ramadán: 16 de octubre – 13 de nov. de 2004
Eid Al-Fitr: 14 de noviembre de 2004

Eid Al-Adha: 21 de enero de 2005
Semana Santa: 27 de marzo de 2005
Ramadán: 4 de octubre – 2 de noviembre de 2005
Eid Al-Fitr: 3 de noviembre de 2005

C Conferencia
CACJ Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
CF Comité de Finanzas
CFM Congreso Forestal Mundial
CL Consejo
COAG Comité de Agricultura
COFI Comité de Pesca
COFO Comité de Montes
CP Comité del Programa
CPPB Comité de Problemas de Productos Básicos
CRA Conferencia Regional para África

CRAL Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
CRAP Conferencia Regional para Asia y el Pacífico
CRCO Conferencia Regional para el Cercano Oriente
CRE Conferencia Regional para Europa
CSA Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
DMA Día Mundial de la Alimentación
FIDA/CG Consejo de Gobernadores del FIDA
FIDA/JE Junta Ejecutiva del FIDA
PMA Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos

